

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA NEGOPPLUS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil catorce, en las oficinas ubicadas en el Edificio SBC Office Center Piso 1 Oficina 11, siendo las 18h00, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía NEGOPPLUS S.A., señora Bergonzi Adriana Patricia, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el señor Sánchez Chandia Alejandro Mario, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Estando presente el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía NEGOPPLUS S.A. se procede a constituir la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, nombrando como Presidente Ad Hoc de esta junta al Sr. Sánchez Rinaldi Mario y como secretaria Ad Hoc a la señora Susana Rendón Palacios. Se inicia la sesión y se da a conocer el único punto del Orden del día:

- 1.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la compañía NEGOPPLUS S.A., correspondientes al período fiscal Enero a Diciembre 2013.

En este estado la Junta General Extraordinaria de Accionistas luego de deliberar al respecto, realizar las preguntas necesarias y conocer los por menores del negocio en el año 2013 resuelve por unanimidad: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013 DE LA COMPAÑÍA NEGOPPLUS S.A. PRESENTADOS POR LA CONTADORA Y RESPALDADOS POR LA GERENTE GENERAL.**

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 19h30, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta y aprobada el Acta por unanimidad en todas sus partes, para constancia de ello lo firman. El Presidente da por terminada la sesión a las 19h50. F) **Bergonzi Adriana Patricia; Sánchez Chandia Alejandro Mario; Susana Rendón Palacios.**

Certifico que la presente acta es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía.



Susana Rendón Palacios
Secretaria Ad Hoc